

*Cadaucada
por falta deposito*

115-10

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE NAVARRA

Sección de Fomento

Negociado de Minas

Año de 1916.

Expediente de registro

NÚMERO 2339

Para la mina de *hierro* nombrada

Arbex.

Del término de

Interesado

D.

Angel Arbex

Vecindad

Iturbide

Representante

D.

Vecindad

Número de pertenencias.....

Remitido al Ministerio de Fomento en..... de..... de 191

Ala R.
n° 2172

folio depositado

Presentado por
Don
Monteide

Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia de
Navarra

Don Cipriano Arbex y Jusi natural de esta ciudad y vecino de la de San Sebastian donde habita en la calle Easo letra A - 4° derecha, de profesion fupeniero y de edad de 28 años segun acredita la cedula personal de 7ª clase numero 11821 expedida por el Sr. Delegado en San Sebastian a 11 de junio del presente año que acompaño, a V. E. con la debida consideracion expone

Que en termino municipal de Lesaca, paraje denominado "Arguineos bordado errea" lindante al N con la mina "Santa Lucia" y demas rumbos con terreno franco, desea adquirir veinte pertenencias mineras con el titulo de "Arbex", de mineral de hierro

Verifico la designacion de este registro, en la siguiente forma. Se tendra por punto de partida la estaca numero 5 o sea el limite Sur de la mina "Santa Lucia" numero 1183 y desde el con los mismos rumbos magneticos que sirvieron para la demarcacion de dicha mina, se mediran

200 metros en direccion N.O. y se colocara 1ª estaca; des-			
de esta 100	m.	"	S.O. " 2ª "
" 100	"	"	N.O. " 3ª "
" 100	"	"	S.O. " 4ª "
" 200	"	"	S.E. " 5ª ; des-

1

de ésta 100 m en dirección N. E. y se colocará 6^a estaca; des-

de ..	200	..	S. E.	..	7 ^a	..
..	200	..	N. E.	..	8 ^a	..
..	100	..	S. E.	..	9 ^a	..
..	100	..	N. E.	..	10 ^a	..
..	100	..	S. E.	..	11 ^a	..
..	100	..	N. E.	..	12 ^a	..
..	100	..	S. E.	..	13 ^a	..
..	100	..	N. E.	..	14 ^a	..
..	100	..	S. E.	..	15 ^a	..
..	300	..	N. E.	..	16 ^a	..
..	100	..	N. O.	..	17 ^a	..
..	100	..	S. O.	..	18 ^a	..
..	100	..	N. O.	..	19 ^a	..
..	100	..	S. O.	..	20 ^a	..
..	100	..	N. O.	..	21 ^a	..
..	100	..	S. O.	..	22 ^a	..
..	100	..	N. O.	..	23 ^a	..
..	100	..	S. O.	..	24 ^a	..
..	100	..	N. O.	..	25 ^a	..
..	300	..	S. O.	para volver al pun-		

to de partida

Por lo tanto

Suplico a' V. E. que habiendo por presentada esta solicitud acompañada del 5 por 100 del depósito que marca el Reglamento general para el régimen de la minería, se sirva dar al expediente la instrucción que proceda, a fin de que en su día se expida el correspondiente título de propiedad

Dios guarde a' V. E. muchos años.

Pamplona 21 de Agosto de 1916

Ignacio Arben

Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia de Navarra

Dirij-

Hay a las doce horas. ha sido presentada
la anterior solicitud de registro. Pero el
cine por tanto en sublección y su punto
segundo del depósito para puntos de
denunciación quedando advertido
el presentador de que deberá hacerle
dentro del plazo y lo contrario.

Manuel de pitidos, agosto 1916.

El Sr. Asistente
J. J. Montañés

Otra

No habiendo presentado el segundo para
gastos de denunciación, queda sin curso
y fluye este solicitud.

Manuel de cuatr. Sept. 1917

El Sr. Asistente
J. J. Montañés